PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 1698/OC-PR
DICTAMEN JUSTIFICATIVO

Fecha: 30/11/12

Para: Sres. Comité Ejecutivo del Programa (CEP)

La gran diversidad y complejidad de temas y disciplinas intervinientes en potenciales proyectos a ser presentados durante la convocatoria a proyectos de investigación y la ventanilla permanente de proyectos de innovación y en proyectos en ejecución del Programa, la evaluación de proyectos, tanto en la fase de selección como de seguimiento de los avances requerirá de capacidades, en su mayoría disponibles a nivel internacional, para la realización del análisis, calificación y recomendación de los proyectos presentados, así como también la revisión de resultados durante la fase de ejecución;

La necesidad de evaluar proyectos de investigación en "Ingenierías y Tecnología, Medicina y Salud y Ciencias Básicas", a través de la movilización de especialistas, en su mayoría internacionales – no residentes en el país, conforme a lo establecido en el Art. 7 del Reglamento Operativo del Programa vigente, de modo a evitar conflictos de interés, en busca de la mayor calidad e imparcialidad al momento de la revisión de propuestas de proyectos de investigación;

Visto: Que la Organización de Estados Iberoamericano OEI, cuenta con los requisitos mínimos para la evaluación institucional, conforme a los Términos de Referencia del servicio, ya que es un organismo internacional especializado con más de 60 años de existencia y presenta una especialización notoria en actividades de promoción de la ciencia, incluyendo a las ingenierías, salud y ciencias básicas (matemáticas, físicas, biología); que la promoción de la investigación científica es uno de los objetivos principales de la institución; que la OEI posee claras ventajas competitivas para facilitar un eventual rol de evaluador científico de proyectos en "Ingenierías y Tecnología, Medicina y Salud y Ciencias Básicas".

Que la OEI ha indicado al CONACYT que el especialista, el Ing. Juan Paulo Vega, conforme se aprecia en su currículum vitae, cuenta con méritos suficientes para ser precalificado por el CEP para participar en el proceso de evaluación, en su rol de responsable técnico para la movilización de especialistas en "Ingenierías y Tecnología, Medicina y Salud y Ciencias Básicas", en su mayoría internacionales.

A la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 33 Contratación por Excepción Inc. G. existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas.

De conformidad: Al Sistema de Ejecución del Plan de Adquisiciones (SEPA) CONACYT 2012 – 3 en donde se indica como método de selección, la "Contratación directa (CD)" ID: CONACYT-52-CD-CF-Previsto-Con Revisión Previa.

La UEP del Programa: En base a la justificación técnica precedente, sugiere realizar la contratación de la OEI, vía contratación directa por excepción, luego del parecer del CEP y del Equipo Técnico con relación a los requisitos mínimos de evaluación institucional del proveedor y a la calificación final otorgada al profesional asignado para el servicio.

Lic. Aida Luz Velázquez
Oficial Administrativo de Adquisiciones
Programa BIB 1698/OC-PR-CONACYT

Lic. Irma Rosa Pineda
Coordinadora Administrativa Financiera
Programa BID 1698/OC-PR - CONACYT